



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

Criterios para la valoración de las entrevistas a candidatas y candidatos a ocupar el cargo de rector (a) de la Universidad Veracruzana en el período 2017-2021

Las y los candidatas a la rectoría serán convocados a una entrevista con el pleno de la Junta de Gobierno. Dicha entrevista tendrá como propósito conocer su interés por el cargo, su visión sobre la Universidad y su propuesta de programa de trabajo, el cual debe atender a los fines y funciones de la Universidad, así como a la planeación y a las estrategias de desarrollo institucional. También tendrá como objetivo aclarar dudas o aportar mayores elementos de juicio sobre la trayectoria académica y profesional del candidato (a) y su idoneidad para ocupar el cargo de rector.

Las entrevistas se llevarán a cabo en las instalaciones de la Junta de Gobierno, conforme al horario que será publicado junto con la lista de candidatos, mismo que responderá a un orden alfabético.

La entrevista dará inicio con la presentación de la propuesta de plan de trabajo del candidato (a) a la rectoría, para lo cual contará con 20 minutos. Posteriormente se procederá al desarrollo de los temas previamente planteadas por la Junta de Gobierno. En tal sentido, a cada candidato(a) se le enviará vía correo electrónico (con 48 horas de anticipación a la hora de su entrevista) un documento con los temas que serán tratados durante la entrevista y se le otorgarán hasta 15 minutos para exponerlos. Posteriormente los integrantes de la Junta de Gobierno podrán realizar preguntas específicas por al menos 30 minutos y hasta una hora como máximo.

La propuesta de plan trabajo de las y los candidatas a la rectoría será valorada a partir de una cédula que permita apreciar su coherencia con los fines y funciones de la Universidad Veracruzana, las metas y objetivos planteados, las estrategias de desarrollo institucional contempladas, la congruencia con los criterios de planeación institucional, la viabilidad de su realización y los mecanismos de evaluación que contemple.

Para valorar el desempeño de las y los candidatos en la entrevista se contará con una cédula que registre los siguientes elementos:

- 1) Comprensión de la situación política, académica y administrativa de la Universidad Veracruzana
- 2) Concepción del futuro de la Universidad
- 3) Visión coherente con la naturaleza institucional de la Universidad Veracruzana, sus fines y funciones
- 4) Capacidad de advertir los principales retos que enfrenta la Universidad así como la forma de resolverlos
- 5) Estructura lógica de pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos
- 6) Liderazgo y capacidades de comunicación

El puntaje obtenido en la entrevista y en la propuesta de plan de trabajo de las y los candidatos a la rectoría serán elementos que orientarán la decisión de la Junta de Gobierno.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 30 de junio de 2017

JUNTA DE GOBIERNO